

## Editorial

### Las Políticas Públicas en Educación

La educación ha sido considerada desde fines del siglo XIX hasta los tiempos que corren un instrumento o medio fundamental para el Estado, dada las funciones que cumple en los procesos de acumulación, reproducción e ideologización de la sociedad. Conviene recordar que, mediante la educación se forma el talento humano para la producción de bienes y servicios, así como para generar y aplicar el conocimiento científico que es también una fuerza productiva en el mundo actual, de esta manera contribuye con la acumulación; por otra parte, constituye un factor importante en la transmisión del acervo cultural de las sociedades de una generación a otras, garantizando la reproducción; y por último, transmite los valores y creencias que sustentan el sistema sociopolítico, afianzando la ideología predominante.

De allí que los Estados han incorporado dentro del marco institucional-legal y de las políticas públicas a la educación estructurando un sistema específico para atender a la población en sus diferentes estadios evolutivos. En Venezuela, esto último se hace mediante el ejercicio del estado docente que permite dirigir y controlar todos los niveles del sistema educativo en los ámbitos público y privado, con la relativa excepción de las universidades autónomas en lo que respecta a la programación académica, puesto que el gobierno ha venido restringiendo por la vía del presupuesto la autonomía universitaria.

Las políticas públicas son definidas para orientar la utilización de los recursos hacia el logro de objetivos de bienestar colectivo, esto es que permitan resolver problemas o necesidades de grupos sociales.

Las políticas educativas tienen siempre una intención socio-política, vinculada a una concepción del hombre y de la sociedad a la que se aspira, por ello están esbozadas en la Constitución Nacional cuando se establece la educación como un derecho de los venezolanos y una obligación o deber ineludible del Estado.

En el Estado social de derecho o en el estado de bienestar, la educación constituye un pilar fundamental de las políticas públicas en procura de alcanzar la igualdad, la equidad, el desarrollo económico y humano e incluso como instrumento para superar la pobreza.

Desde la instauración del sistema democrático en 1958 hasta 1998 se definieron políticas educativas con las intenciones antes mencionadas que orientaron avances desde el punto de vista del desarrollo de la educación y de los ámbitos socio-económicos, pero si no hay paridad o vinculación con el crecimiento económico, la educación por si sola no garantiza el desarrollo, por ello a partir de los años ochenta se manifestaron efectos perversos en el sistema educativo que detuvieron el avance hacia los objetivos deseados.

**Dra. Virginia Pirela Salas**